



Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO las Resoluciones N°s. 1007/2009 y 461/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionadas con la situación del alumno Sergio Omar VARELA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2010, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 1007/2009 y 461/2010 de la Facultad Regional Avellaneda.

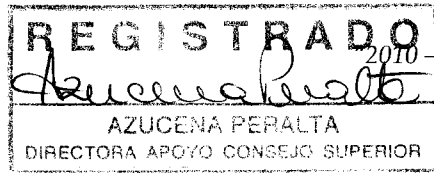
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 1007/2009 y 461/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de las asignaturas Organización y Proyecto de Plantas Industriales, Sistemas de Control y



Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Metalografía y Tratamientos Térmicos, sin tener aprobadas sus correlativas Probabilidades y Estadística, Elementos de Máquinas, Mecánica de los Fluidos y Conocimiento de los Materiales Metálicos, al alumno Sergio Omar VARELA, Legajo N° 16694, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 909/2010

UTN
mel
DAM
CS

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior